



1.- ¿Qué es el Sistema Integral de Salud SISMEU?

El Sistema Integral de Salud del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (**SISMEU**) es un mecanismo alternativo, que permite facilitar la atención de los servicios de salud y funerarios del personal administrativo, obrero, contratado, jubilado, pensionado e incapacitado del **MPPEUCT**, en los centros de salud públicos, privados y la red de funerarias afiliadas a nivel nacional.

2.- ¿Cómo saber si estoy registrado?

- Llamar al 0800-SISMEU-0 y dar su nombre y número de cédula; una vez el beneficiario haya suministrado los datos, el operador procede a verificar en el sistema su afiliación y carga familiar.



- En caso de no aparecer y de no tratarse de una emergencia especifique al beneficiario que debe emitir una notificación al departamento de RR.HH de la Facultad y/o Dependencia Central donde labora.

- Si al beneficiario se le presenta alguna emergencia y no aparece en el sistema debe presentar un documento vigente que lo certifique como un trabajador de la UCV, el mismo debe ser escaneado y enviado vía correo electrónico, por el

centro de salud, al analista que atendió el caso a través del 0800-SISMEU-0.

3.- ¿Qué hacer en caso de Emergencia?

En caso de Atención por Emergencia, deberán identificarse como asegurado del SISMEU en las clínicas afiliadas, está contacta al operador quien aprueba el ingreso al centro de salud.



El amparado deberá portar su Cédula de Identidad y la del beneficiario si ese fuera el caso, además del carnet o cualquier otro documento que lo acredite como trabajador universitario.

Es importante señalar que se presentan dos listados de clínicas, SISMEU y VIDAMED, razón por la cual al momento del ingreso se debe notificar bajo qué sistema se va a cubrir el evento.



4.- Proceso para la emisión de CARTA AVAL

Para operaciones programadas o exámenes médicos, deberán acudir a la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) , ubicado en calle Este 2, entre esquina Dr. Paul y Salvador de León, Torre MPPEUCT-CNU, Parroquia Catedral, Municipio Libertador, Torreo Sede del CNU, Distrito Capital o enviar al siguiente correo clincasismeu.hcm@gmail.com a fin de remitir los siguientes recaudos:

- ✓ Informe Médico actualizado donde especifique diagnóstico y procedimiento médico quirúrgico, examen o tratamiento a realizar.
- ✓ Presupuesto a nombre del CNU.
- ✓ Copia de CI del Titular y Beneficiario
- ✓ Copia del Carnet del Titular UCV o cualquier otro documento que lo acredite como trabajador universitario.
- ✓ Estudios y Exámenes relativos a la patología.

5.- Para reembolso de consultas médicas y exámenes

Para el reintegro vía reembolsos por consultas médicas y exámenes, podrán consignar la documentación según se indica:

- 5.1 A través de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), ubicado en calle Este 2, entre esquina Dr. Paul y Salvador de León, Torre MPPEUCT-CNU, Parroquia Catedral, Municipio Libertador, Torreo Sede del CNU, Distrito Capital, en físico y una copia de la documentación descrita:
 - ✓ Facturas originales según exigencia del Seniat.
 - ✓ Informe médico actualizado donde especifique diagnóstico y procedimiento médico quirúrgico, examen o tratamiento a realizar.
 - ✓ Resultados si son exámenes o estudios especiales.
 - ✓ Copia de cédula de identidad como del beneficiario.
 - ✓ Deben anexar también un cheque anulado o copia de la libreta de la cuenta nómina.

5.2 Mediante el correo electrónico reembolsosimeu.hcm@gmail.com la documentación señalada en el punto anterior 5.1



5.3 Para el resto de los Estados, también pueden enviar la documentación de solicitudes de Cartas Avaluos y/o pagos por reembolsos, a través del casillero disponible del Grupo ZOOM según se indica:



Una vez la documentación es recibida en la Dirección Fiscal del MPPEUCT, los analistas realizan el proceso de verificación y validación para emitir el pago en la cuenta del Titular.

6.- Servicio de Atención Médica Primaria (AMP)

Este servicio atiende aquellas patologías cubiertas por la póliza que solo ameritan consultas médicas y todos aquellos

estudios complementarios derivados de la mismas que no requieran hospitalización.

Se atiende a través de la red de centros para la atención médica primaria, permitiendo a los asegurados obtener una atención médica, en resguardo de su límite de cobertura.

Para AMP deberán consignar los siguientes recaudos:

- ✓ Orden del Médico tratante
- ✓ CI y Carnet del Titular, original y una copia.
- ✓ Informe Médico donde especifique diagnóstico y procedimiento médico, quirúrgico, examen o tratamiento a realizar.

7.- Servicio Funerario

Los costos del servicio por el fallecimiento de los trabajadores universitarios activos, jubilados, pensionados, incapacitados o sobrevivientes, así como de su grupo familiar, sin costo alguno al trabajador, la cual se cubrirá en un 100% del costo presentado, según se especifica:

- ✓ Traslado del difunto desde el lugar de fallecimiento hasta la funeraria dentro de la misma jurisdicción y a nivel nacional.
- ✓ Trámites para la obtención del Acta de Defunción y diligencias de Ley.
- ✓ Arreglo y preparación del fallecido.
- ✓ Servicio de cremación o inhumación en parcela pública privada.
- ✓ Parcela en cementerio público o privado.
- ✓ Ataúd de tipo básico II C-4 (Catedral o su equivalente).
- ✓ Capilla en funeraria o residencia.

- ✓ Habitación de descanso, en caso de servicio en la funeraria.
- ✓ Servicio de cafetería, en caso de servicio en la funeraria.
- ✓ Traslado al cementerio, una (1) carroza y dos (2) vehículos de acompañamiento.
- ✓ Aviso de prensa en un diario de circulación local.

Una vez se produce el evento, se debe contactar con el CALL CENTER de SISMEU, (0800-247638-0) a los fines de coordinar el servicio con las empresas Funerarias más cercanas al domicilio y se inicie el procedimiento a que tenga lugar.

Es de acotar que la contratación de las empresas funerarias es realizada directamente por los operadores del SISMEU, en ningún momento se debe canalizar de forma particular.

Si el evento fue cubierto de forma particular, podrá tramitar reembolso, según lo especificado en el punto N° 5, adjuntando además la siguiente documentación:

- ✓ Planilla de reembolso funerario
- ✓ Copia del documento que justifique el vínculo sanguíneo o de parentesco del beneficiario con el titular
- ✓ Copia del acta de defunción
- ✓ ORIGINAL de la factura debidamente desglosada y cancelada (con firma y sello húmedo), de gastos funerarios, parcela y/o cremación.
- ✓ Copia de la primera página de la libreta de ahorros o cheque, de lo contrario certificación bancaria (para transferencia del pago)
- ✓ Si quien fallece es el titular deben anexar carta especificando quien realizó el pago y el nexo que tenga con el titular.

8.- Farmacia Virtual SISMEU – Tratamientos Crónicos:

Pacientes crónicos: Es el que padece un trastorno orgánico o funcional, que le obliga a una modificación del modo de vida y que persiste durante largo tiempo.

Para el disfrute del beneficio y retiro por las Farmacias de Locatel se debe anexar a la solicitud:

1. Informe médico que avale la patología, con una vigencia no menor a los seis (6) meses
2. Récipe médico.
3. Indicaciones
4. Fotocopia de la cédula de identidad titular y/o familiar paciente
5. Fotocopia del carnet del titular.

Para la entrega de medicamentos el titular debe realizar la solicitud del tratamiento al siguiente correo:

sismeuvirtual@gmail.com y anexar copia de cada uno los requisitos señalados, e indicando a su vez la tienda Locatel donde requiere que sea generada la orden.

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología | Consejo Nacional de Universidades Oficina de Planificación del Sector Universitario | 1817 - 2017 ZAMORA

FARMACIA VIRTUAL SISMEU A tu lado, **SIEMPRE** contigo...

Solicitud de medicinas para Pacientes Crónicos.

Enviar: Informe Médico + Récipe
Datos Personales + Nº de Contacto

A través del siguiente correo:

Farmacia.sismeuvirtual@gmail.com

SISMEU
MPPEUCT

9.- Información Adicional

CLINICAS

- + Listado de Clínicas afiliadas al SISMEU
- + Listado de Clínicas y Casa Comercial por VIDAMED

FORMATOS

- + Planilla para solicitud de Reembolsos gastos médicos
- + Planilla para solicitud indemnización vida
- + Planilla solicitud gastos funerarios
- + Planilla solicitud Carta Aval

COORDINADORES POR REGIÓN		
Correo por Región	Responsable	Teléfono.
sismeuregiona@opsu.gob.ve : Caracas, Yaracuy, Delta Amacuro, y Trujillo.	Osward Pinto	(0426) 1343147
sismeuregionb@opsu.gob.ve : Miranda, Mérida, Sucre, Amazonas y Zulia.	Mariana Contreras	(0412) 8235823
sismeuregionc@opsu.gob.ve : Lara, Aragua, Cojedes, Apure y Vargas.	Yohalys Nieto	(0416) 6125441
sismeuregiond@opsu.gob.ve : Bolívar, Monagas, Barinas, Nva. Esparta y Guárico.	Jhon Villadiego	(0414) 2603249
sismeuregione@opsu.gob.ve : Táchira, Anzoátegui, Falcón, Portuguesa y Carabobo.	Karina Contreras	(0424) 1034799



Para mayor información consultar al Centro de Llamadas SISMEU ([0800 7476380](tel:08007476380)) o la cuenta de Twitter @SISMEU_OFICIAL